

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de marzo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-009

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:00 ocho horas del día 18 dieciocho de marzo del año 2022 dos mil veintidos, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34, y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 21, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de su Reglamento, en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez, Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez y el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de marzo del presente año.

Propuesta del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.
- III. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de "Lineamientos que integran las normas y criterios de evaluación a efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contenga a los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por el Congreso del Estado a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo" y su convocatoria respectiva.
- IV. Informe sobre el Acuerdo del Congreso del Estado número 63, por el que se requiere ampliación de información del Informe Anual 2020-2021 de este organismo.
- V. Análisis y aprobación, en su caso, de los proyectos de Libro de Registro Electrónico, de Expediente Electrónico y de Firma Electrónica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- VI. Estudio y aprobación, en su caso, de los proyectos de guías técnicas (transferencia documentos al archivo de concentración, elaboración del manual de organización, elaboración manual de procedimientos).

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de marzo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-009

VII. Exposición y aprobación, en su caso, del manual del distintivo "Empresa comprometida con los Derechos Humanos".

VIII. Asuntos generales.

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que es aprobada por unanimidad de votos la propuesta anterior.

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

El Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Técnico del Consejo, constata la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando la existencia legal del quorum legal para realizar la sesión.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El Secretario Técnico del Consejo, puso a consideración la aprobación del acta correspondiente de la sesión ordinaria del mes de febrero del presente año, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los consejeros.

III. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de "Lineamientos que integran las normas y criterios de evaluación a efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contenga a los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por el Congreso del Estado a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo" y su convocatoria respectiva.

Se presenta por parte del Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, la propuesta de "Lineamientos que integran las normas y criterios de evaluación a efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contenga a los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por el Congreso del Estado a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo" y la convocatoria respectiva, misma que es aprobada por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros.

IV. Informe sobre el Acuerdo del Congreso del Estado número 63, por el que se requiere ampliación de información del Informe Anual 2020-2021 de este organismo.

El Presidente del Consejo, informa sobre el comunicado dirigido a este organismo, por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el que da cuenta

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de marzo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-009

del Acuerdo 63, en el que se exhorta a este organismo a complementar la información presentada durante nuestro anterior Informe Anual de Actividades, se solicita incluir otras características de las quejas y de las recomendaciones, les recuerda que la ley del organismo no refiere cuales serían dichas características, se encuentra generando un informe complementario que se hará de su conocimiento y se enviará al poder Legislativo para su cumplimiento, por otro lado, dentro de ese mismo acuerdo, se solicita la comparecencia ante la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sin embargo, existen antecedentes que ya ha manejado la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que es inviable dicha petición, aunado a que no señalan fecha ni hora para la misma. Es sometida para su aprobación la propuesta anterior de generar el informe complementario, misma que es aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

V. Análisis y aprobación, en su caso, de los proyectos de Libro de Registro Electrónico, de Expediente Electrónico y de Firma Electrónica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En voz del Consejero Presidente, comparte el inicio de la implementación del **Libro de Registro Electrónico, de Expediente Electrónico y de Firma Electrónica**, mismos que se encuentran ya en fase de pruebas, comentar que con el Libro Electrónico se registrará toda actividad del organismo y poder generar los indicadores de medición necesarios y la supervisión correspondiente para mejorar la eficacia y eficiencia del organismo; posteriormente se gestionará un Sistema para el Archivo de la Comisión. Los sistemas a que se refiere el presente punto fueron aprobados por unanimidad de votos de las y los consejeros.

VI. Análisis y aprobación, en su caso, de los proyectos de guías técnicas (transferencia documentos al archivo de concentración, elaboración del manual de organización, elaboración manual de procedimientos).

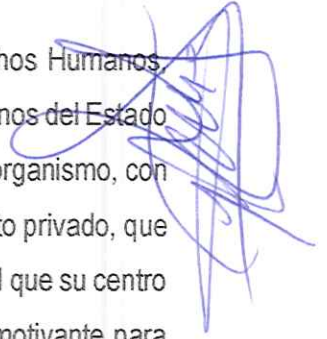
El Consejero Presidente señala que estos documentos elaborados por la Coordinación de Agendas y Mecanismos, serán básicos para el ordenamiento y posterior actuación del organismo, estas guías permitirán elaborar los manuales respectivos, mismos que se pondrán a su consideración en su momento para su análisis, discusión y aprobación. La propuesta es sometida a aprobación por el Secretario Técnico, misma que es aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de marzo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-009



VII. Exposición y aprobación, en su caso, del manual del distintivo “Empresa comprometida con los Derechos Humanos”.

Como parte de los procesos de colaboración entre organismos protectores de los Derechos Humanos, informa el Consejero Presidente, en conjunto con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua; se generó este proyecto elaborado y compartido por dicha Comisión a este organismo, con la finalidad de incidir en la capacitación y respeto de los derechos fundamentales en el ámbito privado, que permita una vez cumplidos ciertos requisitos, puedan acceder a un distintivo que destaque el que su centro laboral es respetuoso de los Derechos Humanos, con determinada vigencia, que sea un motivante para su participación; se les compartirá el documento terminado. Propuesta aprobada por unanimidad de votos de las consejeras y los consejeros.



VIII. Asuntos generales

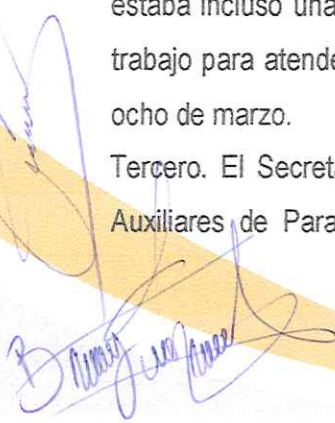
Primero. El Consejero Presidente, Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, solicita la aprobación para adecuar la situación laboral de dos personas que habían estado laborando en la Coordinación Administrativa y es necesario autorizar el pago retroactivo de Jessica Gloriely Coria Mora y Alma Rosa Calderón Gabriel durante el periodo que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veintiuno, así como lo correspondiente a los meses de enero y febrero de dos mil veintidós. Es autorizado el pago descrito en el presente punto a las dos servidoras públicas señaladas, por unanimidad de votos de las y los Consejeros.

4

Segundo. La Consejera Sonia Zavala López cuestiona si se atendieron quejas en el marco del ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer. El Consejero Presidente afirma que efectivamente, se atendieron trece quejas de colectivas y periodistas: MOR / 263, 265, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 285, 297 y 342, todas acumuladas a la MOR/261/2022; mismas que fueron atraídas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se realizaron gestiones para la liberación de las mujeres detenidas, entre las que estaba incluso una de ellas acompañada de dos menores de edad; además se realizó una reunión de trabajo para atender al gremio periodístico por exceso de la fuerza pública durante las marchas del día ocho de marzo.



Tercero. El Secretario Técnico, señala que se realizarán reuniones de evaluación de los Visitadores Auxiliares de Paracho, Huetamo y La Piedad; propone realizar un calendario para sesionar en las



Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de marzo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-009

Visitadurías Regionales o Auxiliares al menos una vez cada seis meses y que, de igual manera, en sesiones posteriores se visite el Archivo del Organismo; quedando pendiente esa agenda, aprobándose por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo.

Cuarto. La Consejera Sonia Zavala López, propone que se vea la posibilidad de generar un manual para la inclusión de los niños con discapacidad en los centros escolares, tanto públicos como privados, que incluya infraestructura necesaria y la capacitación correspondiente. El Presidente apoya la propuesta y señala que el diseño del mismo será encargado a la Coordinación de Agendas y Mecanismos e informará los avances que se vayan generando. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros.

Quinto. El Secretario Técnico del Consejo, propone que debido a la situación generada por la pandemia y el tardío regreso a clases, que se posponga la fecha límite para la recepción de dibujos del Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos". Sugiere la ampliación hasta el día veinticinco de abril del presente año. La propuesta del presente punto es autorizada por unanimidad de votos.

Sexto. El Consejero Presidente indica que sería provechoso buscar un acercamiento de las y los consejeros con el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, como salutación y conocimiento de los temas pendientes de Derechos Humanos.

Seguimiento a acuerdos pendientes.

- Se ha difundido la Convocatoria de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos" a nivel estatal a través de medios electrónicos y por personal de nuestras Visitadurías Regionales.
- El Visitador Regional de Lázaro Cárdenas ha iniciado actividades según el nombramiento aprobado en la sesión ordinaria del mes de febrero del presente año.

Anuncios y descansos.

No hubo.

Cierre de sesión.

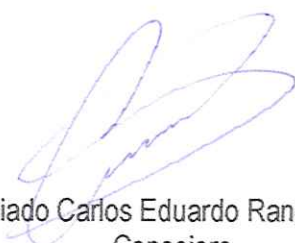
El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. - - - -

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de marzo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-009

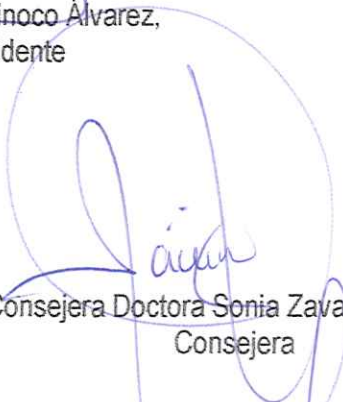
Atentamente
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo



Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez,
Consejero Presidente



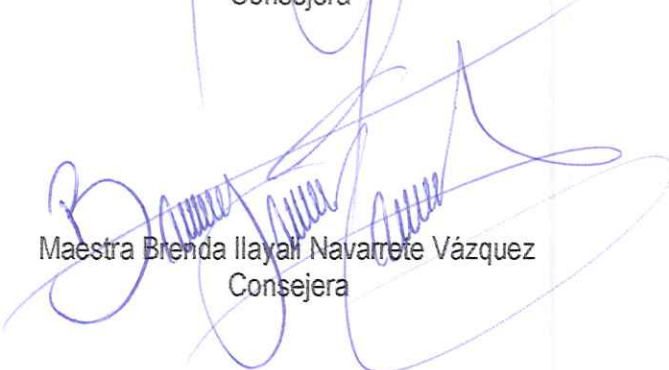
Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero



Consejera Doctora Sonia Zavala López,
Consejera



Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero



Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez
Consejera



M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo

6

El suscrito Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria de Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 18 dieciocho de marzo del año dos mil veintidós. Consta de seis fojas útiles.